



## INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2023

### Introducción

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan reorientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del Plan Territorial de Salud 2020 - 2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de Desarrollo Municipal.*

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud del año 2023, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

### Descripción General del Municipio

Las tierras que hoy componen este municipio estuvieron habitadas al momento de la conquista por comunidades Nutabes y Tahamíes, que se defendieron furiosamente de los invasores españoles.

Tras la llegada de los ibéricos y la derrota de los indígenas no sucedió allí nada de mayor importancia histórica. Se sabe que por 1541, Jorge Robledo pasó con sus demás conquistadores por la comarca pero siguieron de paso.

Las tierras de Liborina fueron capituladas a don Francisco López de Rue en el año de 1582, posteriormente éste las vendió a Francisco Arce y este último las vendió a un capitán español de nombre Juan García de Ordaz y Mancilla,[5] dueño también de los territorios de Sacaoyal (Olaya), quien en el año 1628 recibió otra adjudicación de tierras dadas por el gobernador Juan Clemente de Chávez. Algunos de los parajes de esta circunscripción todavía llevan el nombre de Juan García.

Liborina se fundó el 7 de marzo de 1832, el 25 de septiembre del mismo año se realizaron los trámites para la creación de la parroquia y su escisión de Sacaoyal. Fue erigido municipio en el año de 1833, cuando el entonces gobernador de Antioquia Juan de Dios Aranzazu, ordenó la creación del municipio en los terrenos del actual Liborina.

Don Vicente Londoño, uno de los fundadores del municipio, fue el primer alcalde y el primer comisario, con sus propios recursos económicos contribuyó a la construcción de casas y la feria de mercado. El primer cura fue el presbítero Manuel Tirado Villa.

Liborina, para honrar la memoria del expresidente de Colombia Liborio Mejía, héroe de la independencia de estas tierras.

Liborina es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y San José de la Montaña; por el este con los municipios de San José de la Montaña y Belmira, por el sur con el municipio de Santa Fe de Antioquia y Olaya, y por el oeste con el municipio de Buriticá. Su cabecera dista 80 kilómetros vía Sopetrán y 77 kilómetros vía Santa Fe de Antioquia (sólo motocicletas), de la ciudad de Medellín, capital





del departamento de Antioquia. Tiene una extensión de 217 kilómetros cuadrados. Se comunica por carretera con los municipios de Sabanalarga, San José de la Montaña, Belmira, Olaya y Buritica.

La principal fuente hídrica es la quebrada Juan García que recorre el municipio en dirección NE-SO; en tiempos antiguos se denominó Nutabe o Tajami. Existen dos versiones sobre la procedencia de su actual nombre: la primera y más probable es en honor al capitán español mencionado anteriormente y la segunda se debe a un criminal llamado Juan García que en el último intento de evadir a las autoridades tras una persecución, se arrojó al torrente del río Cauca en la desembocadura de la quebrada logrando escapar. Conforman la cuenca hidrográfica de la Juan García, entre otras, las quebradas de La Pava, El Volador, La Peñola, La Porquera y la Juan Barriga.

Es la tierra del frijol liborino, que le ha dado renombre al municipio y que tiene incluso, cada noviembre, fiestas en su honor. Entre las montañas, es un destino de tierra caliente, que se matiza gratamente por la frescura de sus quebradas y la sombra de sus árboles.

## Generalidades del PDSP y del PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud para los periodos de gobierno 2012 - 2015, 2016 – 2019 y 2020 - 2023, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los Planes Territoriales de Salud y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial de Salud y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los Planes Territoriales de Salud 2016 - 2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en donde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso



de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 – 2023.

### Objetivos Específicos

1. Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
2. Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud (Eficiencia Técnica)
3. Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del Plan Territorial de Salud
4. Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
5. Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
6. Identificar las oportunidades de mejora para avanzar en las conclusiones para el planteamiento de acciones de mejora que permitan lograr el cumplimiento de las metas.

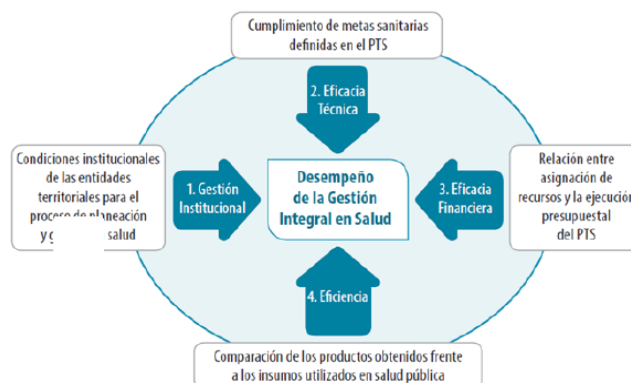
## Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## Descripción General de la Metodología

*“La metodología de monitoreo y evaluación de los Plan Territorial de Salud establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: **a)** Gestión institucional, **b)** Eficacia técnica, **c)** Eficacia financiera y **d)** Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”*

ESQUEMA 3. Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS)



Fuente: MSPS



## Resultados de la Evaluación

### 1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023).

#### a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP).

##### 1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud.

La participación de los actores del territorio se llevó a cabo en el marco del proceso de formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), garantizando un enfoque participativo, inclusivo y articulado con las necesidades reales de la población. Este proceso permitió recoger las percepciones, propuestas y prioridades de los diferentes sectores e instituciones que intervienen en la gestión de la salud en el territorio.

Se realizaron espacios de concertación, mesas de trabajo y talleres participativos con representantes de la comunidad, autoridades locales, prestadores de servicios de salud, aseguradores, organizaciones sociales, instituciones educativas y otros actores intersectoriales. En estos encuentros se analizaron los principales determinantes sociales de la salud, la situación epidemiológica y los factores que inciden en la calidad de vida de la población.

La información recolectada sirvió como insumo fundamental para la construcción del diagnóstico y la priorización de problemas, así como para la definición de estrategias, metas y acciones en el Plan Territorial de Salud, asegurando que las decisiones adoptadas reflejaran las realidades, capacidades y expectativas del territorio.

De esta manera, la participación de los actores territoriales se constituyó en un mecanismo de legitimación, transparencia y corresponsabilidad social, fortaleciendo la gobernanza en salud y la articulación intersectorial en el marco de la Planeación Integral en Salud.

##### 2. Abogacía de la autoridad sanitaria.

La abogacía de la autoridad sanitaria se desarrolló en el marco del proceso de formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), como una acción estratégica orientada a posicionar la salud como un eje transversal en las políticas públicas locales y a fortalecer la articulación intersectorial para el logro de los objetivos en salud.

Durante este proceso, la autoridad sanitaria lideró gestiones, reuniones y espacios de diálogo con actores institucionales, sociales y comunitarios, promoviendo la incorporación de la salud en las agendas de desarrollo municipal y sectorial. Se enfatizó en la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud y en la necesidad de comprometer a los diferentes sectores educación, ambiente, desarrollo social, planeación, entre otro en la implementación de acciones conjuntas orientadas al bienestar de la población.

Así mismo, se realizó incidencia técnica y política ante instancias de decisión territorial, como los comités de planeación y los concejos municipales, para garantizar la inclusión de las prioridades sanitarias y las metas del PTS en los instrumentos de planificación y en el presupuesto local.

Con estas acciones, la autoridad sanitaria cumplió su función de liderar, orientar y abogar por la salud pública como un bien colectivo, asegurando que la formulación del Plan Territorial de Salud reflejara una visión integral, participativa y coherente con las políticas nacionales y departamentales del sector salud.





### 3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial.

La incidencia técnica y política de la autoridad territorial se realizó de manera activa en el marco del proceso de formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), con el propósito de orientar la toma de decisiones y asegurar la coherencia del plan con las políticas nacionales, departamentales y locales de salud pública.

Desde el componente técnico, la autoridad territorial lideró la orientación metodológica del proceso de planeación, brindando acompañamiento y asistencia a los equipos responsables de la formulación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la articulación con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Se realizaron análisis de situación de salud, priorización de problemáticas y definición de objetivos estratégicos con base en evidencia técnica y epidemiológica.

En el ámbito político, la autoridad territorial ejerció gestión e interlocución con los tomadores de decisiones y sectores aliados, promoviendo la inclusión de las prioridades sanitarias en los instrumentos de planificación municipal y en el Plan de Desarrollo Territorial. Asimismo, impulsó la articulación interinstitucional e intersectorial, promoviendo compromisos y alianzas que fortalecieran la gobernanza en salud.

Estas acciones permitieron consolidar un Plan Territorial de Salud participativo, contextualizado y técnicamente sólido, en el que se reflejan las necesidades, capacidades y potencialidades del territorio, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones y el cumplimiento de las metas del Plan Decenal de Salud Pública.

Anexo 1

| Nombre del Indicador                                                              | No. Variable | Variable/Actor                                                                                                   | Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación | Cálculo Indicador Participación – PARTIC |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)</b>               |              |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                     |                                          |
| 1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud | V1           | Oficina de Planeación                                                                                            | 5                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
|                                                                                   | V2           | Delegados de las oficinas sectoriales                                                                            | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V3           | Comunicadores                                                                                                    | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V4           | Representantes de la Sociedad Civil                                                                              | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V5           | Coordinador técnico del PTS                                                                                      | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V6           | Funcionarios responsables de cada Dimensión                                                                      | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V7           | Responsable de la Planeación en Salud                                                                            | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
| 2. Abogacía de la autoridad sanitaria                                             | V1           | Autoridad Sanitaria                                                                                              | 5                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
| 3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial                      | V1           | Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno | 5                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
|                                                                                   | V2           | Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS          | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V3           | Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud               | 5                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                   | V5           | Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud            | 5                                                                                                                                                                   |                                          |

Fuente: SSSPSA - SSSF

### b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS).

La actualización del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) se realizó con el objetivo de disponer de información actual, confiable y contextualizada que permitiera orientar la toma de decisiones en salud pública y la priorización de problemáticas en el territorio.





El proceso incluyó la recolección, sistematización y análisis de información demográfica, epidemiológica, ambiental y social, proveniente de diferentes fuentes oficiales como el SIVIGILA, RUAF, SISPRO, DANE y los reportes de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Asimismo, se integraron datos cualitativos obtenidos a través de mesas de participación comunitaria y talleres intersectoriales, con el fin de complementar la interpretación técnica con la percepción de los actores locales.

A partir de este análisis se identificaron las principales causas de morbilidad, los determinantes sociales de la salud y los factores de riesgo prioritarios, permitiendo establecer un diagnóstico integral del estado de salud de la población. Este documento se constituyó en un insumo técnico esencial para la formulación del Plan de Acción en Salud, al sustentar la definición de objetivos, estrategias y metas en evidencia y en la realidad sanitaria del territorio.

Con la actualización del ASIS, la autoridad sanitaria territorial garantizó la pertinencia, oportunidad y validez técnica de la planeación en salud, fortaleciendo la gestión basada en resultados y la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la población.

Anexo 1

| Nombre del Indicador                                                             | No. Variable | Variable/Actor                                                                                                                                                                | Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación | Cálculo Indicador Participación – PARTIC |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)</b>                                      |              |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                     |                                          |
| Salud ambiental                                                                  | V1           | ¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                                             | 1                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles                                    | V2           | ¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                               | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Convivencia social y salud mental                                                | V3           | ¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                           | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Seguridad alimentaria y nutricional                                              | V4           | ¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                         | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos                                    | V5           | ¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                               | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles                                      | V6           | ¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                 | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Salud pública en emergencias y desastres                                         | V7           | ¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                    | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Salud y ámbito laboral                                                           | V8           | ¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                                      | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Gestión diferencial de poblaciones vulnerables                                   | V9           | ¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                              | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria                                        | V10          | ¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0                                                                   | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional | V11          | ¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0 | 1                                                                                                                                                                   |                                          |

Fuente: SSSPSA – SSSF





### c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el Plan Territorial de Salud (IPCP).

La integración de la priorización de la caracterización poblacional (IPCP) se realizó en el marco de la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), tomando como base los resultados y hallazgos del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) actualizado. Este proceso permitió asegurar que la planeación en salud respondiera a las condiciones reales, las necesidades diferenciales y los determinantes sociales que afectan a los diversos grupos poblacionales del territorio.

A partir del ASIS, se identificaron las poblaciones más vulnerables y con mayor carga de enfermedad, así como las brechas en acceso, cobertura y resultados en salud. Esta información sirvió como sustento técnico para la priorización de intervenciones, el diseño de estrategias focalizadas y la definición de metas orientadas a reducir inequidades y mejorar la calidad de vida.

Los indicadores de integración poblacional (IPCP) fueron incorporados al PTS de manera transversal, articulando los enfoques de curso de vida, diferencial y de determinantes sociales, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades específicas de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres gestantes, comunidades étnicas, población con discapacidad y víctimas del conflicto, entre otros grupos.

De esta manera, la caracterización poblacional basada en el ASIS permitió fundamentar técnicamente la priorización y la asignación de recursos, consolidando un Plan Territorial de Salud con enfoque territorial, equitativo y diferencial, alineado con los principios de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP).

Anexo 1

| Nombre del Indicador                                                                                       | No. Variable | Variable/Actor                                                                                                                                               | Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación | Cálculo Indicador Participación – PARTIC |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)</b> |              |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                     |                                          |
| Salud ambiental                                                                                            | V1           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0                                | 1                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles                                                              | V2           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0  | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Convivencia social y salud mental                                                                          | V3           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0              | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Seguridad alimentaria y nutricional                                                                        | V4           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0            | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos                                                              | V5           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0  | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles                                                                | V6           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0    | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Salud pública en emergencias y desastres                                                                   | V7           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0       | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Salud y ámbito laboral                                                                                     | V8           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0                         | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Gestión diferencial de poblaciones vulnerables                                                             | V9           | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria                                                                  | V10          | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0      | 1                                                                                                                                                                   |                                          |

Fuente: SSSPSA – SS





**d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP\_PIS).**

El indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP\_PIS) se cumplió en el marco de la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), mediante la consolidación, actualización y aplicación de los instrumentos técnicos y metodológicos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo del proceso de planeación.

La autoridad sanitaria territorial garantizó la disponibilidad, uso y articulación de los principales instrumentos de la Planeación Integral en Salud, entre ellos el Análisis de la Situación de Salud (ASIS), la priorización de problemas en salud, la matriz de gestión del riesgo, la identificación de determinantes sociales, los indicadores de seguimiento y evaluación, y la caracterización poblacional. Estos instrumentos fueron utilizados como insumo para la definición de objetivos, resultados esperados, estrategias y metas del PTS, asegurando coherencia técnica y alineación con los lineamientos nacionales.

Asimismo, se realizaron acciones de socialización y fortalecimiento de capacidades con los equipos técnicos municipales y actores del sector salud, para garantizar la adecuada comprensión y aplicación de dichos instrumentos en el proceso de planeación, implementación y seguimiento del plan.

Con estas acciones, la entidad territorial aseguró la disponibilidad y funcionalidad integral de los instrumentos del PIS (DISP\_PIS), contribuyendo a una planeación en salud más eficiente, articulada y basada en evidencia, que fortalece la gestión territorial y promueve la mejora continua de las condiciones de salud de la población.

Anexo 1

| Nombre del Indicador                                                                         | No. Variable | Variable/Actor                                                                                                                               | Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación | Cálculo Indicador Participación – PARTIC |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS) |              |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                     |                                          |
|                                                                                              | V1           | ¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0                             | 1                                                                                                                                                                   | 100.0                                    |
|                                                                                              | V2           | ¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line? | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                              | V3           | ¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0      | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                              | V4           | ¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0                                              | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                              | V5           | ¿El Plan de Acción en Salud 2021 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0                                                    | 1                                                                                                                                                                   |                                          |
|                                                                                              | V6           | ¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2023?                                        | 1                                                                                                                                                                   |                                          |

Fuente: SSSPSA – SSSF

**e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial – GSP.**

El indicador de Gestión en Salud Pública (GSP) se cumplió en el marco de la formulación y ejecución del Plan Territorial de Salud (PTS), a través del desarrollo de acciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación por parte de la autoridad sanitaria territorial, garantizando la adecuada implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP).

La autoridad territorial lideró procesos de planeación, articulación intersectorial y fortalecimiento de capacidades institucionales, orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos sanitarios del



territorio. Se ejecutaron actividades de gestión técnica y administrativa que incluyeron la actualización del ASIS, la priorización de problemas en salud, la formulación del PTS, el seguimiento a los indicadores de salud pública, y la coordinación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Asimismo, se promovió la participación social y comunitaria en los diferentes espacios de planeación y concertación, y se realizaron gestiones de incidencia política y abogacía en salud, asegurando la inclusión de las prioridades sanitarias en los instrumentos de desarrollo territorial. Estas acciones evidencian el ejercicio efectivo de la rectoría, liderazgo y gobernanza en salud pública por parte de la autoridad sanitaria.

En conjunto, las actividades desarrolladas permitieron demostrar el cumplimiento del indicador GSP, reflejado en la disponibilidad de instrumentos técnicos, la articulación con actores territoriales, la gestión basada en resultados y la alineación del PTS con las políticas nacionales y departamentales, contribuyendo al mejoramiento de la salud y el bienestar de la población del territorio.

Anexo 1

| Nombre del Indicador                                                              | No. Variable | Variable/Actor                                                                                                                                 | Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación                                                         | Cálculo Indicador Participación – PARTIC |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP</b> |              |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                                          |
|                                                                                   |              | Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)                                                                                                  | Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima la calificación y 0 la menor o la nula acción realizada |                                          |
|                                                                                   | V1           | Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos                 | 5                                                                                                                                                                                                                           | 492.3                                    |
|                                                                                   | V2           | Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V3           | Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS                                                        | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V4           | Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud                                                                         | 4                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V5           | Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud                                                | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V6           | Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública                 | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V7           | Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH                                                | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V8           | Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo                                                         | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V9           | Gestión de la prestación de servicios individuales                                                                                             | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V10          | Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS                               | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V11          | Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS                                                                                       | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V12          | Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población                   | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
|                                                                                   | V13          | Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana                              | 5                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
| TOTAL GESTION INSTITUCIONAL                                                       |              |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             | 156.0                                    |

Fuente: SSSPSA – SSSF



## Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

El municipio de Liborina – Antioquia a través de la articulación existente entre la Secretaría de Seguridad Social y Familia del municipio de Liborina – Antioquia y la ESE Hospital San Juan de Dios de Liborina – Antioquia como ente encargado de brindar atención a la población del municipio, y las intervenciones ejecutadas por el equipo básico y el equipo complementario de Atención Primaria en Salud (APS), se lleva a cabo el desarrollo de las actividades individuales y colectivas esto con el fin de ejecutar el PIC y garantizar la implementación de las Rutas Integrales de Salud / Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud, las cuales buscan la gestión del riesgo, generar acceso y oportunidad a los servicios visibilizando un impacto positivo en los resultados de salud del individuo, la familia y la comunidad, trabajar bajo la estrategia de APS ha permitido brindar una atención integral a los usuarios de manera cooperativa (EAPB, ESE, IPS Administración Municipal, entidades descentralizadas, gestores comunitarios y gestores institucionales), llevando los servicios a la comunidad, promoviendo el bienestar, previniendo la enfermedad y gestionando el riesgo.

### 1. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica).

#### 1.1. Metas de resultado.

El municipio de Liborina – Antioquia de acuerdo con el Cumplimiento global refleja lo siguiente:

#### De las 10 metas evaluadas:

- 6 metas (60%) presentan cumplimiento total o avance positivo (semáforo verde).
- 1 meta (10%) evidencia avance parcial o riesgo de incumplimiento (semáforo amarillo).
- 1 meta (10%) presenta retroceso significativo (semáforo rojo).
- 2 metas (20%) mantienen valores en cero, indicando sostenimiento del resultado, especialmente en mortalidad prevenible.

Esto refleja una gestión favorable en la mayoría de los indicadores de salud pública, con predominio de resultados sostenibles y coherentes con los objetivos territoriales.

Las metas 3, 5, 6, 7, 9 y 10 tienen un cumplimiento satisfactoria y muestran tendencia positiva:

- Se destacan reducciones en mortalidad por infarto agudo de miocardio (avance del 41,77%) y disminución de la población no afiliada al SGSSS (avance de 126%).
- Las metas de mortalidad infantil y materna se mantuvieron en cero, reflejando efectividad en la vigilancia, atención oportuna y acciones de prevención.
- El control de violencia intrafamiliar y la reducción de muertes por EDA en menores de 5 años también evidencian cumplimiento.

Estas metas denotan fortaleza en la gestión del riesgo en salud pública, articulación intersectorial y continuidad en programas de atención primaria.

La meta 9 que indica que se tendrán afiliados al SGSSS y ARL el 90% de los trabajadores informales GOTIS no tiene un avance significativo.

- **Valor actual:** 85,40%.
- **Avance:** 0,00% (no mejora, pero mantiene cobertura alta).

Aunque se conserva una cobertura significativa, no se alcanza la meta programada. Se requiere fortalecer la articulación con la Secretaría de Gobierno y el sector laboral, así como estrategias de formalización y afiliación para completar el 90%.



La meta 2 Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23,6 por 1.000 mujeres muestra un retroceso en su cumplimiento y no alcanza a mantenerse de acuerdo con lo programado.

- **Valor actual:** 27,70 por 1.000.
- **Variación:** +4,1 puntos (aumento respecto a la línea base).

Evidencia un retroceso en la prevención del embarazo adolescente, posiblemente asociado a factores sociales, falta de continuidad en programas educativos y barreras en el acceso a métodos anticonceptivos.

Se recomienda reforzar la estrategia de salud sexual y reproductiva, educación integral y articulación con el sector educativo y comunitario.

Las metas 1, 4, y 10 mantuvieron cero casos en mortalidades por EDA, desnutrición y causas maternas, respectivamente, esto demuestra sostenimiento en el control de causas evitables, lo cual refleja una buena vigilancia epidemiológica y fortalecimiento de los servicios de atención primaria.

El municipio de Liborina – Antioquia muestra un alto nivel de cumplimiento en las metas del Plan Territorial de Salud, destacando:

- Fortaleza en mortalidad prevenible.
- Avances en gestión de riesgo cardiovascular y afiliación al sistema.
- Desafíos persistentes en fecundidad adolescente y formalización laboral.

En conjunto, los resultados evidencian una eficaz gestión en salud pública, aunque es necesario mantener la sostenibilidad de los logros e intensificar acciones diferenciales para problemáticas con rezago o retroceso.

| a. Meta de resultado |                                                                                                                                              |              | II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador |                                |                         |                            | III. Coherencia de lo Meta establecida por la ET |                   |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|
| No.                  | Meta                                                                                                                                         | Tipo de meta | b. Valor línea de base 2019                                      | c. Valor actual indicador 2023 | d. Avance del indicador | e. Tendencia del indicador | h. Valor programado                              | i. Semaforización |
| 1                    | A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años                                                 | M-M          | 0.00                                                             | 0.00                           | 0.00                    |                            | 0.00                                             |                   |
| 2                    | Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23,6 por 1.000 mujeres                         | M-M          | 23.60                                                            | 27.70                          | -4.10                   |                            | 23.60                                            |                   |
| 3                    | A 2023, se disminuirá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 90 por cada 100.000 habitantes                      | R            | 60.00                                                            | 18.23                          | 41.77                   |                            | 60.00                                            |                   |
| 4                    | A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.                              | M-M          | 0.00                                                             | 0.00                           | 0.00                    |                            | 0.00                                             |                   |
| 5                    | A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años                                                 | M-M          | 0.00                                                             | 0.00                           | 0.00                    |                            | 0.00                                             |                   |
| 6                    | A 2023 se mantendrá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.                  | M-M          | 79.70                                                            | 0.00                           | 79.70                   |                            | 79.70                                            |                   |
| 7                    | A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas                                         | R            | 133.00                                                           | 7.00                           | 126.00                  |                            | 133.00                                           |                   |
| 8                    | A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres                                         | M-M          | 0.00                                                             | 0.00                           | 0.00                    |                            | 0.00                                             |                   |
| 9                    | A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS | A            | 85.40                                                            | 85.40                          | 0.00                    |                            | 85.40                                            |                   |
| 10                   | A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna                                                                                    | M-M          | 0.00                                                             | 0.00                           | 0.00                    |                            | 0.00                                             |                   |

Fuente: SISPRO



## 2. Relación con eficacia técnica operativa (2020 - 2023): Presentar el avance al año 2023.

Se muestra un alto nivel de cumplimiento sostenido en la ejecución de las metas de salud pública a lo largo del cuatrienio.

En promedio, el cumplimiento por línea operativa (PS, GR y GSP) supera el 95% anual, lo que evidencia una gestión técnica y operativa efectiva por parte de la autoridad sanitaria territorial.

La mayoría de las metas se mantuvieron con valor del 100%, reflejando continuidad, seguimiento oportuno y fortalecimiento institucional.

Solo se evidenció un avance parcial (78%) en 2020 en la meta de reducción de la mortalidad por infarto agudo de miocardio, la cual fue corregida en los años siguientes hasta alcanzar el 100% en 2023.

### Promoción de la Salud

Se alcanzó el 100% de cumplimiento anual en todas las metas, demostrando un desempeño sólido en las estrategias de promoción y prevención.

Esto sugiere una adecuada ejecución de actividades educativas, de participación comunitaria y de gestión del riesgo poblacional.

### Gestión del Riesgo

El componente mantuvo cumplimiento entre 95% y 100%, mostrando eficacia en la vigilancia epidemiológica, identificación temprana de riesgos y atención integral de eventos de interés en salud pública.

La leve variación (78% en 2020) en la meta de mortalidad por IAM refleja una transición en la capacidad de respuesta institucional, posiblemente afectada por la pandemia de COVID-19, pero con recuperación progresiva.

### Gestión en Salud Pública

El componente de rectoría y liderazgo mantuvo cumplimiento total (100%) durante el período, evidenciando la capacidad de la autoridad sanitaria para planear, coordinar y evaluar acciones intersectoriales.

Se consolidó el uso de instrumentos técnicos (ASIS, PIS, IPCP, DISP\_PIS) y el seguimiento permanente de indicadores.

| a. Meta de resultado |                                                                                                                                              | IV. Relación con eficacia técnica operativa          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                      |                                                                                                                                              | Cumplimiento según lo programado por línea operativa |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| No.                  | Meta                                                                                                                                         | 2020                                                 |      |      | 2021 |      |      | 2022 |      |      | 2023 |      |      |
|                      |                                                                                                                                              | PS                                                   | GR   | GSP  | PS   | GR   | GSP  | PS   | GR   | GSP  | PS   | GR   | GSP  |
| 1                    | A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años                                                 | SP                                                   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | SP   |
| 2                    | Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23,6 por 1.000 mujeres                         | 100%                                                 | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | SP   | 100% | SP   |
| 3                    | A 2023, se disminuirá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 90 por cada 100.000 habitantes                      | SP                                                   | 78%  | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   |
| 4                    | A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.                              | SP                                                   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | SP   |
| 5                    | A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años                                                 | SP                                                   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   |
| 6                    | A 2023 se mantendrá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.                  | 100%                                                 | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   |
| 7                    | A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas                                         | 100%                                                 | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | SP   | SP   | 100% |
| 8                    | A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres                                         | 100%                                                 | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   |
| 9                    | A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS | SP                                                   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | SP   | 100% |
| 10                   | A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna                                                                                    | 100%                                                 | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   | 100% | SP   | SP   |

Fuente: SISPRO





## 3. Eficacia Financiera

### • Vigencia 2020

Refleja un cumplimiento sobresaliente con un 99.71% en la ejecución de los recursos asignados a las metas sanitarias de las diferentes dimensiones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Este resultado indica que casi la totalidad del presupuesto programado fue ejecutado, demostrando una gestión eficiente y responsable de los recursos financieros.

El municipio de Liborina presenta una eficiencia financiera sobresaliente (99,71%), evidenciando:

- Planificación adecuada del gasto en salud pública.
- Ejecución oportuna de las metas sanitarias.
- Uso responsable de los recursos asignados en todas las dimensiones.
- Capacidad administrativa fortalecida en la Secretaría de Salud para garantizar cumplimiento normativo y financiero.

El análisis de la Eficacia Financiera 2020 muestra que la gestión del municipio de Liborina fue altamente efectiva, con una ejecución casi total del presupuesto destinado a la salud pública.

Esto refleja una autoridad sanitaria comprometida, con capacidad técnica, administrativa y de control, asegurando el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud y la optimización de los recursos del sistema.

En términos de desempeño, el municipio se clasifica dentro de la categoría “Excelente cumplimiento financiero” ( $\geq 95\%$ ), demostrando solidez en la gestión y contribuyendo al fortalecimiento de los resultados en salud colectiva.



EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2020

Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Municipio: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Periodo: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

|                           |
|---------------------------|
| $\geq 80\% \leq 100\%$    |
| $\geq 60\% < 80\%$        |
| $\geq 0\% < 60\%$         |
| $> 100\%$                 |
| no ejecutar / Sin program |

Indice Eficacia Financiera : 99,71

| Dimensión                       | Componente                 | Meta Sanitaria del     | Valor Programado | Valor Ejecutado | Porcentaje de |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------|-----------------|---------------|
| Salud ambiental                 | Hábitat saludable          | A 2023 SE HABRÁ FOR    | \$7,564,200.00   | \$7,564,200.00  | 100           |
| Sexualidad, derechos sexuales   | Prevención y atención int  | A 2023. SE CONTARÁ C   | \$7,808,600.00   | \$7,808,600.00  | 100           |
| Vida saludable y condiciones n  | Modos, condiciones y es    | A 2023, SE AUMENTA A   | \$17,327,849.00  | \$17,327,849.00 | 100           |
| Seguridad alimentaria y nutrici | Disponibilidad y acceso    | A 2023, REDUCIR A 2.6  | \$2,354,200.00   | \$2,154,200.00  | 91.5          |
| Vida saludable y enfermedades   | Enfermedades inmunopr      | A 2023, EL MUNICIPIO E | \$9,407,215.00   | \$9,407,215.00  | 100           |
| Convivencia social y salud men  | Promoción de la salud m    | A 2023, SE ADOPTAN Y   | \$9,934,000.00   | \$9,934,000.00  | 100           |
| Fortalecimiento de la autoridad | Fortalecimiento de la aut  | A 2023, SE BASA EL M   | \$0.00           | \$0.00          | 0             |
| Salud pública en emergencias    | Gestión integral de riesg  | A 2023, SE LOGRA LA F  | \$536,526.00     | \$536,526.00    | 100           |
| Salud y ámbito laboral          | Seguridad y salud en el t  | A 2023, PROGRAMAS C    | \$1,655,800.00   | \$1,655,800.00  | 100           |
| Transversal gestión diferencial | Desarrollo integral de las | A 2023, EL 100% DE LC  | \$12,537,600.00  | \$12,336,000.00 | 98.39         |
| TOTAL                           |                            |                        | \$69,125,990.00  | \$68,724,390.00 |               |

Fuente: SISPRO

### • Vigencia 2021

En términos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Salud, este valor refleja eficiencia máxima, pues los recursos destinados a las metas sanitarias fueron utilizados de manera integral, oportuna y conforme a los objetivos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).

El índice de eficacia financiera del 100% evidencia que el municipio cumplió en su totalidad con la ejecución presupuestal del Plan Territorial de Salud, alcanzando una eficiencia financiera sobresaliente.



@alcaldíadeliborina



@AlcaldiaLiborina



@Alcaldía de Liborina Pueblo de Plazas

Casa Consistorial - Carrera 10 No. 7 - 71.

Teléfono 856 18 65

salud@liborina-antioquia.gov.co

www.liborina-antioquia.gov.co



Este resultado refleja:

- Planeación adecuada del gasto público en salud.
- Ejecución efectiva y oportuna de las estrategias colectivas.
- Cumplimiento de las metas sanitarias y presupuestales establecidas.

Por tanto, la gestión de la autoridad sanitaria territorial puede calificarse como "Excelente", consolidando la eficiencia institucional en la gestión de los recursos públicos destinados a la salud.

El cumplimiento del 100% en la eficacia financiera refleja:

#### Gestión óptima de los recursos asignados:

Se aseguraron los procesos de contratación, ejecución y seguimiento financiero conforme a la normatividad vigente (Resolución 518 de 2015 y posteriores).

#### Articulación efectiva entre la planeación y la ejecución:

Las acciones definidas en el Plan de Acción del PTS fueron desarrolladas dentro del cronograma y con los montos previstos.

#### Responsabilidad fiscal y transparencia:

La ejecución presupuestal se realizó sin subejecuciones ni reprogramaciones significativas, demostrando transparencia y cumplimiento de la destinación específica de los recursos de salud pública.

#### Capacidad institucional fortalecida:

La autoridad sanitaria mostró una alta capacidad técnica y administrativa, garantizando que las metas financieras y sanitarias fueran alcanzadas simultáneamente.



Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Periodo: Meta Sanitaria del componente o meta  
Desagregación:

|                      |
|----------------------|
| >= 80 % <= 100 %     |
| >= 60 % < 80 %       |
| >= 0 % < 60 %        |
| > 100 %              |
| Ejecutar / Sin progr |

#### Indice Eficacia Financiera : 100

| Dimensión                 | Componente            | Meta Sanitaria del | Valor Programdo    | Valor Ejecutado    | Porcentaje de |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Salud ambiental           | Hábitat saludable     | A 2023 SE HABRÁ    | \$7,464,200.00     | \$7,464,200.00     | 100           |
| Sexualidad, derechos se   | Prevención y atenci   | A 2023. SE CONTA   | \$7,808,600.00     | \$7,808,600.00     | 100           |
| Vida saludable y condici  | Modos, condiciones    | A 2023, SE AUMEN   | \$17,327,849.00    | \$17,227,849.00    | 99.42         |
| Seguridad alimentaria y   | Disponibilidad y acc  | A 2023, REDUCIR    | \$2,354,200.00     | \$2,354,200.00     | 100           |
| Vida saludable y enferme  | Enfermedades inmu     | A 2023, EL MUNICI  | \$9,407,215.00     | \$9,407,215.00     | 100           |
| Convivencia social y salu | Promoción de la sal   | A 2023, SE ADOPT   | \$9,934,000.00     | \$9,934,000.00     | 100           |
| Fortalecimiento de la aut | Fortalecimiento de l  | A 2023, SE BASA E  | \$8,038,691,463.00 | \$8,038,691,460.00 | 100           |
| Salud pública en emerge   | Gestión integral de   | A 2023, SE LOGRA   | \$536,526.00       | \$536,526.00       | 100           |
| Salud y ámbito laboral    | Seguridad y salud e   | A 2023, PROGRAM    | \$1,655,800.00     | \$1,655,800.00     | 100           |
| Transversal gestión difer | Desarrollo integral c | A 2023, EL 100% D  | \$12,537,600.00    | \$12,537,600.00    | 100           |
| TOTAL                     |                       |                    | \$8,107,717,453.00 | \$8,107,617,450.00 |               |

Fuente: SISPRO

#### Vigencia 2022

El resultado global de 98,58% indica una planeación presupuestal precisa, con mínimas desviaciones financieras.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE LIBORINA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Nit 890.983.672 - 6

# Secretaría de Salud y Bienestar Social

La única dimensión con ejecución inferior al 95% (Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos) sugiere una leve limitación operativa o ajustes en la ejecución de contratos o cronogramas, sin impacto significativo en los resultados generales.

No se evidencian subejecuciones críticas, lo que demuestra un uso responsable de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en Salud Pública.

El municipio presenta un nivel de eficacia financiera excelente, lo que refleja:

- Gestión administrativa sólida y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Territorial de Salud 2020–2023.
- Capacidad institucional fortalecida para la planeación, contratación y seguimiento financiero de las acciones de salud pública.
- Coherencia entre la programación y la ejecución, garantizando la efectividad del gasto público en salud.

En conclusión, el municipio alcanzó una eficacia financiera sobresaliente, consolidando una ejecución equilibrada en todas las dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas, contribuyendo de manera efectiva al logro de las metas sanitarias trazadas para la vigencia 2022.



**EFICACIA FINANCIERA EFICACIA FINANCI**

Departamento:

Municipio:

Periodo:

Desagregación:

MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL

01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

Meta Sanitaria del componente o meta

>= 80 % <= 100 %

>= 60 % < 80 %

>= 0 % < 60 %

> 100 %

Ejecutar / Sin progr.

**Indice Eficacia Financiera : 98,58**

| Dimensión                 | Componente           | Meta Sanitaria del | Valor Programado        | Valor Ejecutado         | Porcentaje de |
|---------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| Salud ambiental           | Hábitat saludable    | A 2023 SE HABRÁ    | \$7,000,000.00          | \$6,820,000.00          | 97.43         |
| Sexualidad, derechos se   | Prevención y atenci  | A 2023. SE CONTA   | \$16,834,212.00         | \$15,234,210.00         | 90.5          |
| Vida saludable y condici  | Modos, condiciones   | A 2023, SE AUMEN   | \$25,000,000.00         | \$24,999,996.00         | 100           |
| Seguridad alimentaria y   | Disponibilidad y acc | A 2023, REDUCIR    | \$20,000,000.00         | \$20,000,000.00         | 100           |
| Vida saludable y enferme  | Enfermedades inmu    | A 2023, EL MUNICI  | \$20,000,000.00         | \$19,760,000.00         | 98.8          |
| Convivencia social y salu | Promoción de la sal  | A 2023, SE ADOPT   | \$20,000,000.00         | \$19,999,998.00         | 100           |
| Fortalecimiento de la aut | Fortalecimiento de   | A 2023, SE BASA E  | \$6,000,000.00          | \$6,000,000.00          | 100           |
| Salud pública en emerge   | Gestión integral de  | A 2023, SE LOGRA   | \$5,000,000.00          | \$5,000,000.00          | 100           |
| Salud y ámbito laboral    | Seguridad y salud e  | A 2023, PROGRAM    | \$2,000,000.00          | \$2,000,000.00          | 100           |
| Transversal gestión difer | Desarrollo integral  | A 2023, EL 100% D  | \$20,000,000.00         | \$19,999,998.00         | 100           |
| <b>TOTAL</b>              |                      |                    | <b>\$141,834,212.00</b> | <b>\$139,814,202.00</b> |               |

Fuente: SISPRO

## • Vigencia 2023

El municipio alcanzó una eficacia financiera del 100%, evidenciando:

- Gestión pública eficiente, transparente y articulada con las políticas nacionales de salud pública.
- Cumplimiento total de los compromisos financieros establecidos en el Plan Territorial de Salud.
- Fortalecimiento institucional y técnico de la autoridad sanitaria municipal para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones colectivas.

El 100% de eficacia financiera demuestra una planificación presupuestal precisa y una gestión eficiente de los recursos.

@alcaldíadeliborina

@AlcaldiaLiborina

@Alcaldía de Liborina Pueblo de Plazas

Casa Consistorial - Carrera 10 No. 7 - 71.

Teléfono 856 18 65

salud@liborina-antioquia.gov.co

www.liborina-antioquia.gov.co



No se identifican retrasos, subejecuciones ni reprogramaciones, lo que indica un alto nivel de gobernanza y control administrativo por parte de la autoridad sanitaria.

La ejecución equilibrada entre dimensiones refleja coherencia entre la planeación técnica, la priorización de necesidades en el ASIS y la ejecución presupuestal, garantizando el cumplimiento de los objetivos sanitarios del PTS.

En conclusión, el desempeño financiero durante la vigencia 2023 fue óptimo y ejemplar, contribuyendo directamente al cumplimiento integral de las metas sanitarias, la mejora en los indicadores de salud pública y la consolidación de la gestión territorial en salud.



EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2023

Departamento:

Municipio:

Periodo:

Desagregación:

MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL

01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

Meta Sanitaria del componente o meta

>= 80 % <= 100 %

>= 60 % < 80 %

>= 0 % < 60 %

> 100 %

Ejecutar / Sin progr

Indice Eficacia Financiera : 100

| Dimensión                 | Componente            | Meta Sanitaria del | Valor Programdo  | Valor Ejecutado  | Porcentaje de |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------|
| Salud ambiental           | Hábitat saludable     | A 2023 SE HABRÁ    | \$8,935,066.00   | \$8,935,066.00   | 100           |
| Sexualidad, derechos se   | Prevención y atenci   | A 2023. SE CONTA   | \$16,834,212.00  | \$16,834,212.00  | 100           |
| Vida saludable y condicio | Modos, condiciones    | A 2023, SE AUMEN   | \$25,000,000.00  | \$25,000,000.00  | 100           |
| Seguridad alimentaria y   | Disponibilidad y acc  | A 2023, REDUCIR    | \$20,000,000.00  | \$20,000,000.00  | 100           |
| Vida saludable y enferme  | Enfermedades inmu     | A 2023, EL MUNICI  | \$20,000,000.00  | \$20,000,000.00  | 100           |
| Convivencia social y salu | Promoción de la sal   | A 2023, SE ADOPT   | \$20,000,000.00  | \$20,000,000.00  | 100           |
| Salud pública en emerge   | Gestión integral de   | A 2023, SE LOGRA   | \$7,000,000.00   | \$7,000,000.00   | 100           |
| Salud y ámbito laboral    | Seguridad y salud e   | A 2023, PROGRAM    | \$5,000,000.00   | \$5,000,000.00   | 100           |
| Transversal gestión difer | Desarrollo integral c | A 2023, EL 100% D  | \$20,000,000.00  | \$20,000,000.00  | 100           |
| TOTAL                     |                       |                    | \$142,769,278.00 | \$142,769,278.00 |               |

Fuente: SISPRO

## 4. Eficiencia

### • Eficiencia operativa anual y trimestral de resultados de los PTS - 2020

El municipio de Liborina - Antioquia, realiza el seguimiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) dentro del Plan Territorial de Salud 2020–2023, alcanzó un nivel de cumplimiento alto, lo cual indica que la mayoría de las actividades programadas se ejecutaron conforme a lo planeado.

Este resultado se ubica en el rango  $\geq 80\%$ , lo que refleja una gestión operativa eficiente, aunque con algunas variaciones en la ejecución trimestral debido a factores contextuales (como la pandemia por COVID-19 en 2020), el índice global de 90,59% refleja una alta eficacia operativa, pese a las condiciones excepcionales del año 2020.

Las dimensiones con 100% de ejecución (8 de 10) muestran una buena capacidad de respuesta institucional, priorizando las intervenciones de mayor impacto en salud pública.

La dimensión de Fortalecimiento de la autoridad sanitaria presenta 0%, lo que evidencia la necesidad de reforzar la gestión administrativa y técnica en la planeación y seguimiento de la rectoría en salud.

La dimensión Vida saludable y condiciones no transmisibles (78%) evidencia dificultades operativas, posiblemente relacionadas con la reprogramación de actividades presenciales durante el confinamiento.



@alcaldíadeliborina



@AlcaldiaLiborin



@Alcaldía de Liborina Pueblo de Plazas

Casa Consistorial - Carrera 10 No. 7 - 71.

Teléfono 856 18 65

salud@liborina-antioquia.gov.co

www.liborina-antioquia.gov.co



Se logra evidenciar un cumplimiento significativo de los objetivos sanitarios planteados en el Plan Territorial de Salud, capacidad de adaptación institucional ante emergencias, manteniendo la ejecución de las intervenciones esenciales en salud pública y gestión técnica y administrativa sólida, aunque con oportunidades de mejora en la rectoría sanitaria y seguimiento a enfermedades no transmisibles.

En conclusión, la vigencia 2020 reflejó un desempeño positivo y resiliente, donde la eficacia operativa se sostuvo pese a las dificultades derivadas de la pandemia, garantizando la continuidad de las acciones colectivas en salud y el cumplimiento de las metas prioritarias del PTS.



Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Municipio: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Periodo: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Desagregación: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado

>= 80 % <= 100 %  
>= 60 % < 80 %  
>= 0 % < 60 %  
> 100 %  
Ejecutar / Sin progr.

Indice Eficacia Operativa : 90,59

| Dimensión                                     | Componente                 | Meta Sanitaria de     | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | Porcentaje de |
|-----------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Salud ambiental                               | Habitat saludable          | A 2023 el municipio   | 25             | 50             | 105.56         | 156.25         | 100           |
| Vida saludable y condiciones de vida          | Modos, condiciones         | A 2023, se mantendrán | 0              | 54.61          | 86.99          | 166.5          | 78            |
| Convivencia social y salud                    | Promoción de la salud      | A 2023 se disminuirán | 0              | 50             | 88.44          | 200.58         | 100           |
| Seguridad alimentaria y nutrición             | Disponibilidad y acceso    | A 2023, el municipio  | 0              | 100            | 100            | 187.5          | 100           |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Prevención y atención      | Para el año 2023, se  | 0              | 9.91           | 81.97          | 213.46         | 100           |
| Vida saludable y enfermedades                 | Enfermedades transmisibles | A 2023 el municipio   | 0              | 67             | 66.4           | 225.56         | 100           |
| Salud pública en emergencia                   | Gestión integral de        | A 2023, el municipio  | 0              | 0              | 0              | 200            | 100           |
| Salud y ámbito laboral                        | Seguridad y salud          | A 2023, se tendrán    | 0              | 0              | 33.33          | 275            | 100           |
| Transversal gestión diferencial               | Desarrollo integral        | A 2023 se mantendrán  | 0              | 40             | 77.78          | 311.11         | 100           |
| Fortalecimiento de la autonomía               | Fortalecimiento de         | A 2023, el municipio  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0             |

Fuente: SISPRO

## • Eficiencia operativa anual y trimestral de resultados de los PTS - 2021

El resultado 100% evidencia un mejoramiento sustancial frente a la vigencia 2020 (90,59%), demostrando madurez institucional y fortalecimiento en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones colectivas.

La uniformidad del cumplimiento entre todas las dimensiones refleja una gestión equilibrada, articulada y basada en resultados.

Este nivel de eficacia operativa sugiere que el municipio logró optimizar los recursos financieros y humanos, consolidando una ejecución técnica alineada con las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial de Salud.

El municipio de Liborina alcanzó una eficacia operativa del 100% durante la vigencia 2021, lo que demuestra:

- Cumplimiento integral de los objetivos y metas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Consolidación de procesos administrativos y técnicos sólidos, respaldados en una planeación efectiva y un seguimiento oportuno.
- Gestión territorial coordinada, que permitió mantener la continuidad y calidad de las acciones de salud pública durante el segundo año de la pandemia, asegurando la protección y promoción de la salud de la población.

En síntesis, la vigencia 2021 refleja una ejecución ejemplar y eficaz, donde la articulación interinstitucional, la gestión técnica y el compromiso institucional fueron determinantes para garantizar el cumplimiento total de las metas sanitarias del Plan Territorial de Salud.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE LIBORINA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Nit 890.983.672 - 6



EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2021

Departamento:  
Municipio: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Periodo: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Desagregación: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado

>= 80 % <= 100 %  
>= 60 % < 80 %  
>= 0 % < 60 %  
> 100 %  
Ejecutar / Sin progr.

Indice Eficacia Operativa : 100

| Dimensión                                 | Componente                          | Meta Sanitaria de la dimensión o meta de | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | Porcentaje de Cumplimiento Anual % |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------------|
| Salud ambiental                           | Hábitat saludable                   | A 2023 el municipio                      | 100            | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Vida saludable y condiciones de vida      | Modos, condiciones de vida          | A 2023, se mantendrán                    | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Convivencia social y salud                | Promoción de la salud               | A 2023 se disminuirán                    | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Seguridad alimentaria y nutrición         | Disponibilidad y acceso a alimentos | A 2023, el municipio                     | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Sexualidad, derechos y equidad de género  | Prevención y atención               | Para el año 2023, se                     | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Vida saludable y enfermedades infecciosas | Enfermedades infecciosas            | A 2023 el municipio                      | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Salud pública en emergencias              | Gestión integral de emergencias     | A 2023, el municipio                     | 0              | 0              | 100            | 100            | 100                                |
| Salud y ámbito laboral                    | Seguridad y salud en el trabajo     | A 2023, se tendrán                       | 0              | 0              | 100            | 100            | 100                                |
| Transversal gestión diferencial           | Desarrollo integral de la salud     | A 2023 se mantendrán                     | 0              | 100            | 100            | 100            | 100                                |
| Fortalecimiento de la autonomía           | Fortalecimiento de la autonomía     | A 2023, el municipio                     | 100            | 100            | 100            | 100            | 100                                |

Fuente: SISPRO

#### • Eficiencia operativa anual y trimestral de resultados de los PTS - 2022

El resultado de 100% de eficacia operativa consolida la continuidad de los procesos de planeación y ejecución implementados en 2021.

La constancia en el cumplimiento total de las metas demuestra una gestión sólida, sostenida y alineada con los objetivos del Plan Territorial de Salud 2020–2023.

La uniformidad en los resultados de todas las dimensiones indica una coordinación efectiva entre las áreas técnicas, la administración municipal y el ente departamental, optimizando recursos y garantizando la cobertura de las intervenciones colectivas.

Se evidencia la madurez institucional del municipio en la implementación de políticas públicas en salud y el fortalecimiento de la capacidad operativa local.

Durante la vigencia 2022, el municipio de Liborina alcanzó una eficacia operativa del 100%, lo que evidencia:

- Cumplimiento integral de todas las metas sanitarias programadas, sin rezagos ni desviaciones.
- Ejecución técnica y financiera articulada, reflejo de un sistema de seguimiento eficiente y un liderazgo local comprometido con la salud pública.
- Fortalecimiento de la gestión territorial, sostenido en la planeación, la coordinación intersectorial y la optimización de los recursos.

En conclusión, el año 2022 representó un período de consolidación total del desempeño operativo municipal, donde la articulación institucional permitió garantizar la efectividad y sostenibilidad de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el cumplimiento pleno de los objetivos del Plan Territorial de Salud.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE LIBORINA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Nit 890.983.672 - 6

# Secretaría de Salud y Bienestar Social



EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2022

Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Periodo: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado  
Desagregación:

>= 80 % <= 100 %  
>= 60 % < 80 %  
>= 0 % < 60 %  
> 100 %  
Ejecutar / Sin progr.

Indice Eficacia Operativa : 100,0

| Dimensión                 | Componente            | Meta Sanitaria de   | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | Porcentaje de |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Salud ambiental           | Habitat saludable     | A 2023 el municipio | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Vida saludable y condici  | Modos, condiciones    | A 2023, se mantenc  | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Convivencia social y salu | Promoción de la sal   | A 2023 se disminu   | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Seguridad alimentaria y i | Disponibilidad y acc  | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Sexualidad, derechos se   | Prevención y atenci   | Para el año 2023, s | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Vida saludable y enferme  | Enfermedades inmu     | A 2023 el municipio | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Salud pública en emerge   | Gestión integral de   | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Salud y ámbito laboral    | Seguridad y salud e   | A 2023, se tendrán  | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Transversal gestión difer | Desarrollo integral c | A 2023 se mantend   | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Fortalecimiento de la aut | Fortalecimiento de    | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |

Fuente: SISPRO

## • Eficiencia operativa anual y trimestral de resultados de los PTS - 2023

El 100% de eficacia operativa demuestra una planeación sólida, ejecución disciplinada y seguimiento efectivo de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.

Se evidencia coherencia entre la programación, la gestión y la ejecución, sin rezagos en ninguna de las dimensiones.

Este resultado refleja la madurez institucional del municipio, la capacidad técnica del equipo de salud pública y la articulación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La continuidad en los niveles de cumplimiento (100%) respecto a los años 2021 y 2022 indica una gestión sostenida y estable durante todo el ciclo del PTS 2020–2023.

Durante la vigencia 2023, el municipio de Liborina alcanzó una eficacia operativa anual del 100%, demostrando:

- Cumplimiento total de todas las metas sanitarias programadas.
- Articulación interinstitucional efectiva para la implementación de las acciones de salud pública.
- Sostenibilidad y eficiencia en la ejecución operativa del Plan Territorial de Salud.

Este desempeño consolida a Liborina como un territorio con excelente capacidad de gestión en salud pública, garantizando la continuidad de las políticas, la integralidad de las intervenciones y la optimización de los recursos, cerrando el período 2020–2023 con resultados sobresalientes.



EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2023

Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Periodo: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado  
Desagregación:

>= 80 % <= 100 %  
>= 60 % < 80 %  
>= 0 % < 60 %  
> 100 %  
Ejecutar / Sin progr.

Indice Eficacia Operativa : 100,00

| Dimensión                 | Componente            | Meta Sanitaria de   | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | Porcentaje de |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Salud ambiental           | Habitat saludable     | A 2023 el municipio | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Vida saludable y condici  | Modos, condiciones    | A 2023, se mantenc  | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Convivencia social y salu | Promoción de la sal   | A 2023 se disminu   | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Seguridad alimentaria y i | Disponibilidad y acc  | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Sexualidad, derechos se   | Prevención y atenci   | Para el año 2023, s | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Vida saludable y enferme  | Enfermedades inmu     | A 2023 el municipio | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Salud pública en emerge   | Gestión integral de   | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Salud y ámbito laboral    | Seguridad y salud e   | A 2023, se tendrán  | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Transversal gestión difer | Desarrollo integral c | A 2023 se mantend   | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |
| Fortalecimiento de la aut | Fortalecimiento de    | A 2023, el municipi | 100            | 100            | 100            | 100            | 100           |

Fuente: SISPRO

@alcaldíadeliborina

@AlcaldiaLiborina

@Alcaldía de Liborina Pueblo de Plazas

Casa Consistorial - Carrera 10 No. 7 - 71.

Teléfono 856 18 65

salud@liborina-antioquia.gov.co

www.liborina-antioquia.gov.co



## CONCLUSIONES

El análisis integral del Plan Territorial de Salud del municipio de Liborina - Antioquia evidencia un alto nivel de cumplimiento y eficacia en la gestión de la salud pública, demostrando una ejecución coherente con los lineamientos nacionales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las metas proyectadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021, prorrogado al periodo siguiente.

Durante el cuatrienio, el municipio alcanzó un desempeño sobresaliente reflejado en los siguientes aspectos:

### **Cumplimiento operativo y técnico**

El índice de eficacia operativa anual alcanzó un 100% en los años 2021, 2022 y 2023, consolidando una tendencia de mejora continua respecto al año 2020 (90,59%). Este resultado demuestra la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y hacer seguimiento efectivo a las acciones de salud pública en todas las dimensiones, garantizando la implementación oportuna de las intervenciones colectivas, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud.

La ejecución técnica se caracterizó por la integralidad de las acciones, la articulación intersectorial y la participación de los actores sociales del territorio, favoreciendo el abordaje de determinantes sociales de la salud y el cumplimiento de los objetivos sanitarios propuestos.

### **Eficacia financiera sostenida**

El municipio de Liborina – Antioquia mantuvo niveles de ejecución financiera entre el 98% y el 100% en los diferentes periodos analizados, reflejando una adecuada planeación presupuestal y optimización de los recursos asignados al PTS. La coherencia entre la programación y la ejecución permitió garantizar la sostenibilidad de las acciones de salud pública, priorizando las intervenciones de mayor impacto en la población.

Este desempeño financiero evidencia un manejo responsable de los recursos públicos, con criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

### **Gestión integral de la salud pública**

El municipio de Liborina – Antioquia consolidó una gestión integral y articulada en las dimensiones de salud ambiental, salud sexual y reproductiva, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria, emergencias y desastres, entre otras. El cumplimiento de las metas sanitarias demuestra que el municipio fortaleció su autoridad sanitaria y mejoró su capacidad de respuesta institucional frente a los riesgos colectivos y las necesidades del territorio.

Asimismo, se garantizó el enfoque diferencial, la inclusión de grupos poblacionales priorizados y la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de las acciones.

### **Resultados en salud y sostenibilidad**

Los resultados del PTS muestran avances significativos en la reducción de riesgos y la preservación de la salud pública, con metas sostenidas en cero mortalidades por EDA, desnutrición y mortalidad materna, así como una disminución en los indicadores de violencia intrafamiliar y eventos transmisibles.

El mantenimiento de estos logros evidencia la sostenibilidad de las intervenciones y el compromiso institucional con la salud y el bienestar de la comunidad liborina.

El Plan Territorial de Salud 2020–2023 del municipio de Liborina – Antioquia se ejecutó con eficiencia técnica, operativa y financiera, alcanzando el 100% de las metas programadas y demostrando una gestión pública sólida, articulada y orientada al logro de resultados en salud.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE LIBORINA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Nit 890.983.672 - 6

## Secretaría de Salud y Bienestar Social

El desempeño obtenido posiciona al municipio como un referente en planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud, garantizando la continuidad de estrategias exitosas y la consolidación de un modelo territorial centrado en la promoción de la salud, la equidad y la calidad de vida de la población.



@alcaldiadeliborina



@AlcaldiaLiborin



@Alcaldía de Liborina Pueblo de Plazas

Casa Consistorial - Carrera 10 No. 7 - 71.

Teléfono 856 18 65

salud@liborina-antioquia.gov.co

www.liborina-antioquia.gov.co